DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 2,345] BUENOS-AIRES, VIERNES 3 DE MAYO DE 1839. [PRECIO 3 rs.

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

PRECIO☞Subscripcion por mes—7 PESOS.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las DOS DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO

Estractos de periódicos estrangeros.

BOLIVIA.

¡VIVA LA REPUBLICA!

Acta de la Independencia de la Provincia de Tarija.

En esta Ciudad de Tarija á los 14 dias del mes de Febrero de mil ochocientos treinta y nueve años reunidos en la Secretaría de la casa de Gobierno todos los Sres. vecinos de esta dicha Ciudad, presididos por el Sr. Gobernador y Comandante General de la Provincia, se tuvo á la vista la superior nota oficial de fecha diez del presente mes dirigida por S. E. el General en Gefe del Ejército del Sud Gran Mariscal JOSE MIGUEL DE VELAZCO, en que anuncia el libre pronunciamiento que el ejército del Sud y los pueblos de la República han hecho, cambiando el sistema de Gobierno de Confederacion que tenia establecido el General Santa-Cruz contra la opinion general de la Nacion, y restableciendo la Independencia de Bolivia que la tenia usurpada. En cuya virtud discutida la materia con toda la detencion y madurez que exige de mayor interes de la patria, todos los vecinos unánimemente sin oposicion de persona alguna, proclamaron la Independencia de Bolivia, protestando estar por ella, con sus vidas é intereses siempre que convenga, y fuese necesario, y sostener los derechos de la patria, y que mientras se reuniere el Soberano Congreso para disponer sobre los intereses de la Nacion, se sujetaban y obedecian en todo á las superiores órdenes de S. E. el General en Gefe Gran Mariscal JOSE MIGUEL DE VELAZCO, á quien por parte del pueblo Tarijeño, tenian el honor de nombrarlo desde ahora por Gefe Supremo de la República, con toda la amplitud del poder, mientras que el Soberano Congreso nombre legalmente el Gefe Supremo que deba presidir el Estado, y que respetando la Constitucion y las leyes por ella establecidas, desconocen desde ahora la autoridad y la persona del General Santa-Cruz, y que este pronunciamiento tan libre de todos los notables del pueblo de Tarija, se circule y haga saber por el Sr. Gobernador y Comandante General de la Provincia á todos los cantones de ella, dándose cuenta oportunamente á S. E. el General en Gefe. Con lo cual concluyeron la preseute Acta y la firmaron para su constancia.—*Bernardo Trigo*, Gobernador y Comandante General de la Provincia—José Manuel Rodo, Gobernador Eclesiástico—José Felipe Echazu, Juez de letras—Gregorio Acha, Cura de Patcaya—Mariano Antonio Echazu—Fernando Marin, Presbítero—Sebastian Estenzoro, Intendente de Policia—Manuel José Araoz, Escribano público y de Gobierno—Mariano Lino Echalar—José Manuel Molina—Agustin Rodriguez—Francisco de Paula Araoz, Administrador del Tesorero—Francisco Javier de Arze—Pedro Pantoja—Manuel Leaplaza—Agustin de Mendicta, Escribano público—Manuel José Evia y Baca, y siguen muchas firmas.

—

Acta del pronunciamiento de la Provincia de Tarata.

En esta villa de Tarata á diez y siete de Febrero de mil ochocientos trienta y nueve años: reunidos los vecinos que subscriben en casa de su corregidor ciudadano Manuel Antonio Claure, á consecuencia del plausible aviso que tuvieron del pronunciamiento de la capital del departamento contra la administracion del General Santa-Cruz, y el sistema de Confederacion que de hecho y por medio de la violencia ha establecido; y considerando que dicho sistema ataca directamente la Independencia nacional sancionada por la Asamblea General del año de 1825, y por la Constitucion política del Estado, y que contraría del modo mas escandoloso al clamor general de toda la República, siempre ha manifestado enérgicamente el deseo de sostener con vigor su soberanía: declaran de su libre y espontánea voluntad formal y solemnemente: que apartándose de la administracion opresora del General Santa-Cruz y de su pernicioso sistema de Confederacion, defenderán á todo trance su libertad é independencia, que mil veces han jurado á la par con los demas pueblos de la Nacion Soberana que hoy se halla envilecida hasta estado de considerarse como una Colonia del Perú. En cuya conformidad, y reiterando nuevamente su compromiso, firman la presente acta, segundando con el mayor entusiasmo el patriótico comportamiento de los beneméritos habitantes de la capital de Cochabamba.—*Manuel Macedonio Salinas*—José Manuel Castro, Antonio Prado, Bonifacio Terrazas, Juan de Dios Toranzo, Juan Manuel Ferrufino, Calixto Arnés, Mariano Ferrufino, Manuel Antonio Claure, Eugenio Prado, José Maria Salazar, Matias Lara, Lucas Ferrufino, José Gabriel Vallejo, Rofael Fernandez; y siguen las firmas.

—

¡VIVA LA PATRIA!

Acta del pronunciamiento de la Provincia de Chayanta.

En la Capital de Chayanta á los diez y nueve dias del mes de Febrero de ochocientos treinta y nueve, horas once de la mañana, reunido el vecindario de este partido en la plaza pública; consecuente á los pronunciamientos heróicos hechos por las capitales de la Paz, Potosí y Oruro el catorce del presente, y convencidos del deber de recobrar su libertad sofocada por tanto tiempo pronunciaron uniformemenie el cambio de la pasada ominosa administracion, invocando el sagrado nombre de Libertad é Independencia; jurando respetar su Constitucion y sus Leyes, y alejando para siempre la arbitrariedad y el despotismo con que habia sido oprimido; y para sostener esta espresion, bajo el órden y las mismas Leyes, por aclamacion eligieron Gefe político y militar de la Provincia al Sr. Teniente Coronel de la Guardia Nacional ciudadano José Pareja, con cargo de dar conocimiento de este acto al Sr. Prefecto y Comandante General del Departamento y demas autoridades á quienes convenga; en cuya prueba y para perpetua constancia lo subscribieron todos y cada uno de los individuos que subsiguen.—Pedro Antonio Oblitas, Julian Ayaviri, Juan José Legurguro, Gerónimo Gonzalez, Juan Martin Flores, Dr. Domingo de Flores, Francisco Neyla.—Siguen las demas firmas.

—

Acta del pronunciamiento del Departamento de la Paz.

En la benemérita Ciudad de la Paz á veintiocho de Febrero de mil ochocientos treinta y nueve. Reunidos en el salon de la Corte Superior de Justicia S. G. el Prefecto del Departamento las Corporaciones, los empleados de esta Ciudad y padres de familia, con el fin de elejir las personas que se hagan cargo provisionalmente del Supremo Poder Ejecutivo, conforme lo habian hecho los otros Departamentos de la República, cuyos principios eran los mismos que los de este, y son 1. °: derrocar la Confederacion Perú-Boliviana, orijen de las calamidades que sufre la Patria. 2. °: *declararse en paz con todas las Naciones del Universo, protestando ante el Cielo y la Tierra, que el Pueblo Boliviano no ha tenido parte la menor en la guerra fratricida con las Repúblicas Peruana, Argentina y Chilena.* 3. °: deponer al General Santa-Cruz de la Presidencia de la República y de todas sus condecoraciones, por haberse hecho reo de los delitos siguientes:—

Primero. Usurpacion de la autoridad, puesto que no ha emanado del pueblo la que ha ejercido de 1835, como lo previene la Carta fundamental, y sí de unos Colegios Electorales cuyas funciones y poderes habiendo sido para diferente objeto, habian concluido en 1834.

Segundo. De traicion á la causa publica, porque ha procurado del modo mas tenaz y con los medios mas atroces desnudar á Bolivia de su Soberania é Independencia: ligándola al Perú á pretesto de la Confederacion.

Tercero. De haber conculcado la voluntad del Cuerpo Legislativo declarada en la sesion de 28 de Setiembre de 1837 que reprueba para siempre la predicha Confederacion.

Cuarto. De haber coactado al Cuerpo Legislativo, reuniéndolo fuera de la capital antes del periodo designado por la Constitucion y por la ley de 30 de Setiembre del mismo año 37; atacando la inviolabilidad de los Diputados, aherrojándolos en los calabozos de la fortaleza de Oruro, junto que á otros ilustres ciudadanos que por amor á su patria repugnaron el pacto de Confederacion, y porque con estas medidas opresivas y con amenazas aterrantes colocó al Congreso en medio de bayonetas, quitándole toda libertad, y aun el uso de la palabra.

Quinto. De haber conculcado la Constitucion desde el momento en que fué promulgada, extrañando de la República sin causa á ciudadanos sin causa.

Sexto. Porque despues de arrogarse las atribuciones de los Poderes Legislativo y Judicial, jamas ha dado cuenta de sus operaciones á las Legislaturas.

Séptimo. Porque ha dilapidado los caudales públicos.

Octavo. Por la persecucion que ha hecho á todos los ramos de la ilustracion.

Noveno. Por haber prodigado la sangre boliviana en obsequio de sus peculiares intereses; y sin traer á la memoria otros delitos mas.

Un hombre pues, manchado con tan atroces crímenes, no podia ser por mas tiempo Presidente de una Nacion á la que la Divina Providencia la ha destinado á la mayor felicidad por el carácter virtuoso de sus miembros.

Las causas apuntadas justifican hasta la evidencia que el pueblo de la Paz en el Acta del dia 15 tuvo justos y poderosos motivos para desconocer la autoridad del General Santa Cruz.

Considerando tambien, que los que han mandado á su nombre han segundado las ideas de este y complicádose con sus delitos, el pueblo de la Paz declara por su parte, legítima la deposicion que todos los otros han hecho del Vice Presidente y Ministro de Estado, quienes por la Constitucion eran llamados á subrogar en su respectivo caso al Presidente de la República. Hallándose pues, esta sin estos mandatarios, el pueblo de la Paz por su parte llama como á Ciudadano cuyas virtudes cívicas son bien conocidas, como á Magistrado que ha salvado la Patria en dos crisis semejantes á la presente, como á General de mayor graduacion, y como á Miembro nato del Consejo de Estado, al Excmo. Sr. General José Miguel de Velazco, para que se haga cargo provisionalmente de la Presidencia de la República; y de igual modo proclama de Vice Presidente al Ilustrísimo Sr. General José Ballivian, encargando el pueblo de la Paz que á la posible brevedad se convoque la Representacion Nacional que deba determinar sobre los intereses de la Patria: que esta Acta se tenga como parte de las instrucciones á que han de sujetarse los Diputados de este Departamento, ofrece respetar y obedecer las providencias que el primer Magistrado, durante su administracion, ó el segundo en la suya, dictaren: jura ademas sostener la presente Declaracion sin escusar ningun género de sacrificio.

José Ballivian, José María Delance, José Manuel Indabura, Manuel José Asin, Crispin Diez de Medina, Fermin Eizaguirre, José Manuel Loza, Estevan Salinas, Gregorio Telleria: y siguen mil y mil firmas.

—

Solemne Acta del Heróico Puno y Departamento.

En la Ciudad de Puno á los diez y siete dias del mes de Febrero de mil ochocientos treinta y nueve años, reunidos de comun acuerdo los ciudadanos mas notables, los padres de familia, empleados civiles y eclesiásticos y demas concurrentes, con el objeto de tratar y acordar sobre la conducta que debe guardar este Departamento, en las actuales circunstancias para su futura suerte, dijeron: que luego que se tuvo la feliz noticia del pronunciamiento mas justo y legal de la Capital de la República y Departamento del Norte, á cuya consecuencia se nombró la Suprema Autoridad que debia regir los destinos del Perú, por unánime consentimiento de los pueblos ó por una Asamblea legalmente convocada y compuesta de una indudable mayoría del Estado segun se asegura estaba el Departamento de Puno en el sagrado deber de seguir la suerte de su Capital como una parte integrante de la Nacion; de prestarle su obediencia y servicios; reconocer ese Supremo Gobierno y desconocer toda otra autoridad que no emanase de la libre y espontánea voluntad de los pueblos y principios establecidos por sus instituciones nacionales, ya que á pesar de sus nobles sentimientos y carácter incontrastable, no pudo anticipar este paso, desoyendo los clamores de las provincias, de los pueblos mas distantes y de los últimos confines, por hallarse circundada de bayonetas, por falta de recursos y por no divisar entre sus angustias un pequeño apoyo que la indicase su salvaguardia, ó le ofreciese un asilo; empero aunque su posicion no habia variado en lo esencial, ni estaban distantes los riesgos y peligros que podia correr, no le era posible permanecer por mas tiempo en tan vergonzosa apatía, en tan degradante inaccion, y humillado por el espacio de tres años, despojado de sus derechos, de sus garantías y hasta de su propia dignidad, á merced de la voluntad de un solo hombre, de sus armas y del terrorismo que logró infundir, abusando de nuestras disenciones domésticas, y sobre todo de la imbecilidad ó frenético arrebato de un infiel depositario, que osó enagenar la alhaja mas sagrada é inestimable, despojar de hecho á millon y medio de habitantes de su única propiedad: que osó romper sus pactos, destrozar la forma de su Gobierno, sancionar la Ley de la esclavitud abrazándola como la obra de su mano, dividirla en facciones, y por decirlo de una vez, desaparecer la Nacion mas opulenta y respetable que tuvo la desgracia de concebirlo, que siendo estos los únicos títulos que garantian la violenta detentacion del Perú, y la propiedad que escandalosamente ha querido arrogarse el Presidente tirano de Bolivia, no podia ni debia el Departamento de Puno convenir en semejantes principios ni modo desconocido de adquirir dominio, mucho menos con la arbitraria deliberacion de unas asambleas parciales y diminutas, desautorizadas y reunidas á consecuencia de la mas sangrienta Batalla, y del horroroso sacrificio de las mas ilustres víctimas del Perú, aterradas con el ruido de las bayonetas triunfantes, sin conocimiento de sus comitentes, y sin voluntad propia, coactadas y ligadas á trabas incompatibles con la inviolabilidad de sus opiniones y precisadas á disponer de la suerte de los hombres en fuerza de órdenes á que no podian denegarse: que sin perjuicio de estas poderosas razones era muy de considerar que habiendo reasumido la mayoría de la Nacion sus derechos é independencia, ero reprobado que la otra porcion pudiese prescindir, ú oponerse sin incurrir en el crímen de traicion, ó comprometerse á la mas estrecha responsabilidad conforme á los principios del derecho social.

Por último que siendo indudable el triunfo de nuestras armas y las del Ejército Restaurador de la heróica nacion Chilena en la inmortal jornada de Yungay, la inercia de Puno no solo seria ominosa, sino la destructora de la Patria, concurriendo con sus propias fuerzas y recursos que impunemente se le arrancaban y pudieran aprovechar; que bajo de estos antecedentes y debiendo suponer que la fuerza armada situada á las inmediaciones respetará el voto de un pueblo libre, idólatra de su independencia, se pronunciaba y pronuncia esta Capital y su Departamento por la integridad nacional, por su libertad é independencia, por sus principios y leyes fundamentales, por sus formas y garantias constitucionales: reconociendo como reconocen, la Suprema Autoridad establecida en la capital de la República; desconociendo como desconoce desde este momento en adelante toda otra autoridad que no reciba su investidura por una Representacion Nacional, solemne y legalmente instalada. Y á pesar de estos votos unísonos del Departamento no era su ánimo invertir el órden en ningun sentido, hostilizar á persona alguna por sus opiniones antecedentes, ni atacar ninguna fuerza armada, mientras ella respete esta firme resolucion, este acto legal de su voluntad deliberada, y el noble deseo de consultar su bien, y huir del mal en q' inculpablemente se halla sumido, hasta q' el Supremo Gobierno de la Nacion se digne impartir las órdenes que tenga por conveniente y que deban arreglar su conducta. Mas al contrario si el Presidente de la República de Bolivia ó cualquiera otra autoridad sea de la clase que fuese, manifiestan la mas leve oposicion, ó toman medidas amagantes cantra el Departamento, protestaba como protesta ante Dios y los hombres sostener sus fueros, sus actos ó acuerdos á todo costo: prodigar honrosamente la última gota de sangre de sus ciudadanos; decir de nulidad de toda providencia opuesta á los sentimientos del Departamento; llamar en su socorro y auxilio las Naciones Americanas, elevar su queja al mundo entero: que con este sagrado objeto y el de sostener el órden, se encargue el benemérito General Don Miguel San-Roman, del Gobierno político y militar, y levante las fuerzas que sean necesarias con todas las facultades que le conceden las circunstancias, siendo responsable del mas pequeño descuido: que se remita por duplicado, y dé cuenta de esta acta al Supremo Gobierno de la Nacion para los efectos que haya lugar; y de consiguiente que se ponga en conocimiento de S E. el Vice-Presidente de la Repúbliica de Bolivia, del Ilustre General en Gefe de aquella nacion que se halla en estas inmediaciones; lo mismo que de los Gefes de los cuerpos estacionarios en Vilque, Cávana y Cavanilla; de las primeras autoridades de Arequipa y el Cuzco, á fin de que omitan inquietar ni perturbar sus resoluciones por ningun pretesto, ni dar lugar á la repulsa á que está prevenido este Departamento en caso necesario. Con lo que quedó concluidó el acuerdo y firmado por todos los concurrentes.

El General Prefecto Miguel San Roman, el Coronel Manuel Marique, José Nicasio Goyzueta, Eugenio Martinez, Pedro Miguel de Urbina, Sargento Mayor graduado Melchor Buceta, Buenaventura Romero, Mariano Toledo, Manuel Eusebio Bermejo, Miguel Garces, Mariano Corrales Melgar, Baltazar Cano, José Maria Arias, Mariano Aparicio, José Maria Zamora, Santiago Borda, Agustin Cuentas, Bernardo Bustamante, Benito Guardaes, Francisco Baldivia, Laureano Barrionuevo, Ambrosio Saavedra, José Maria Castillo, Pedro Bonifacio Ramos, José Manuel Galves, Francisco Portugal, Vicente Rodriguez, Bernardo Miranda, Pablo Pino, Remigio Arce, José Llanos, Basilio Olazabal, Melchor Montesdeoca, Felipe Salazar, Fernando Hernandez, Gaspar Arias de Miranda, Mariano Borda, Juan Francisco Oviedo, Agustin Concha, Andres Miranda, Pedro Romero, Mariano Bueno, Pablo Balverde, Diego Arestigue, J. Cabrera, Celidonio Pino, Francisco J. de Solano.—(*Siguen las firmas.*)

ITALIA.

Se ha recibido en Roma la declaracion que la corte de Prusia ha mandado publicar el 31 de Diciembre próximo pasado sobre las cuestiones religiosas. Se cree que la Santa Sede lo rebatirá; entretanto se anuncia un decreto que prohibirá muchas obras de los autores alemanes; entre otra, se cita la *Vida de Jesus* por *Strauss* uno de los libros mas atrevidos que hayan salido en Alemania desde 50 años.

(*Le Constitutionnel.*)

ESPAÑA.

Algunos dias ha que han llegado á las islas *Baleares* unos oficiales ingleses; lo que induce á creer que el gobierno español piensa en vender estas islas á los ingleses. Ved ahí lo que leemos á este respecto en un diario:

"Parece que algunas potencias codician, si no la posesion completa de las islas *Baleares*, al menos la cesion de los terrenos propios para formar puestos militares. Los cónsules de los Estados Unidos y de Suecia acaban de hacer un viaje á Londres; han tenido muchas conferencias con los miembros del Almirantazgo, sea con motivo de los parages respectivos que se escogerán, sea para que sus pasos cerca del gobierno español tengan mas acierto. Por otra parte vemos desde algun tiempo oficiales ingleses ocupados en recorrer las costas de nuestras islas, en levantar planos y cerciorarse minuciosamente de los recursos de estas islas.

"En cuanto á la Inglaterra, la distancia es mucha desde Malta à Gibraltar; ella apetece sobremanera el fundar una estacion en una de las Baleares. Las demas potencias, no teniendo posesion alguna en el Mediterràneo, quisieran adquirir una. Resta saber si la Francia no se opondrá al establecimiento de estas tres potencias en un punto tan cercano á sus costas, á la España y á la Argelia, y si su oposicion tendrá algun peso cerca del gobierno español. ¿Qué hará este? ¿Querrá disgustar à la Francia y tener vecinos tan fuertes y tan ambiciosos? ¿Despues de haber casi cedido San Sebastian á la Inglaterra, la dejará establecerse cerca de sus costas meridionales? ¿Romperá las simpatías que nos unen á la Francia? Todo eso es de temerse: la necesidad de dinero y de proteccion hace cometer muchas faltas. Por lo demas, si como lo aseguran, las negociaciones sobre este asunto están bastante adelantadas, pronto sabremos á qué atenernos. Si la Inglaterra se establece aquí, nuestro puerto tan floreciente y adonde concurren los buques de todas las naciones, será bien pronto abandonado y desierto.

(*Id.*)

DOCUMENTOS OFICIALES.

¡VIVA LA FEDERACION!

La H. Junta de Representantes.

Buenos Aires, Abril 30 de 1839.—
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independ., y 10 de la Confederacion Argentina.—

Al Poder Ejecutivo de la Provincia.

Habiéndose procedido con arreglo á la Ley al nombramiento de los dos Sres. Diputados que deben integrar la Comision permanente con los Sres. Presidente y Vice-Presidentes, han resultado electos los Representantes Doctores D. Eduardo Lahitte, y D. Mariano Escalada.

Lo que se comunica á V. E. de órden de la H. Juan para su conocimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años.

(El Presidente de la Honorable Junta,)
MANUEL V. DE MAZA.
(El Diputado Secretario,)
LUCAS G. PEÑA.

Buenos Aires, 3 del mes de América de 1839.
Avísese el correspondiente recibo y publíquese.

ROSAS.
AGUSTIN GARRIGÓS.

¡VIVA LA FEDERACION!

La H. Junta de Representantes.

Buenos Aires, Abril 30 de 1839.—
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independ., y 10 de la Confederacion Argentina.—

Al Poder Ejecutivo de la Provincia.

El infraescrito Presidente por disposicion de la H. Junta, pasa á V. E. en copia autorizada la nómina de los Sres. Representantes que concluyen su periodo legislativo, los cuales deben ser renovados para la Legislatura 17.ª

Dios guarde á V. E. muchos años.

(El Presidente de la Honorable Junta,)
MANUEL V. DE MAZA.
(El Diputado Secretario,)
LUDAS G. PEÑA.

Buenos Aires, 3 del mes de América de 1839.
Avísese el correspondiente recibo, publíquese é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.
AGUSTIN GARRIGÓS.

¡VIVA LA FEDERACION!

Nómina de los Sres. Representantes que concluyen su periodo Legislativo.

POR LA CIUDAD.

D. Mariano Escalada.
" Miguel Garcia.
" Pedro Medrano.
" Manuel V. de Maza.
" Eduardo Lahitte.
" Manuel Irigoyen.
" Paulino Gari.
" Mariano B. Rolon.
" Felipe Elortondo.
" Cayetano Capana.
" Juan del Pino.
" Lucas Gonzalez Peña.

POR LA CAMPAÑA.

1.ª Secc. D. Martin Boneo.
2.ª " " Eusebio Medrano.
3.ª " " José María Ezcurra.
4.ª " " Juan A. Argerich.
5.ª " " Francisco C. Belaustegui.
6.ª " " Simon Pereira.
7.ª " " Mariano Lozano.
8.ª " " Miguel Riglos.
9.ª " " Juan N. Terrero.
10.ª " " Pablo Hernandez.
11.ª " " Juan Alsina.
12.ª " " Laureano Rufino.
13.ª " " Pedro Vela.
14.ª " " Julian Vivar.

Buenos Aires, Abril 30 de 1839.

Es copia—
(El Diputado Secretario,)
LUCAS G. PEÑA.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.—

Buenos Aires, 3 del mes de América de 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independ.,—
y 10 de la Confederacion Argentina.—

Al Sr. Ministro de......

El infraescrito ha recibido órden del Excmo. Sr. Gobernador de la Provincia Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, para manifestar á S. S. que de conformidad á lo mandado en decreto Superior de 26 de Abril último, ha dispuesto S. E. que la misa solemne con Te-Deun que debe celebrarse segun aquel decreto el Domingo 5 del corriente, en accion de gracias al Ser Supremo por los triunfos obtenidos contra el tirano unitario Santa-Cruz, y contra el refractario ex-Gobernador de Corrientes Beron de Astrada, dé principio á las 11 de la maña del precitado dia, á cuya hora deberán concurrir las comunidades, corporaciones y empleados civiles y militares á la Santa Iglesia Catedral, ocupando sus respectivos asientos en el Templo, de lo cual cuidarán los encargados del ceremonial el Oficial 1.° de Hacienda D. José María Sagasta y el Sargento Mayor D. Pedro Gimeno.

Lo que comunica el infraescrito por disposicion Superior al Sr. Ministro de...... á los efectos consiguientes.

Dios guarde á V. S. muchos años.

AGUSTIN GARRIGÓS.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Comandante en Gefe del Fuerte Argentino.—

Bahía Blanca, Abril 2 de 1839.—
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independen., y 10 de la Confederacion Argentina.—

Dá cuenta á S. E. del feliz resultado obtenido sobre los indios enemigos del Cacique Mauli, por la division ligera que marchó de este punto.

Al Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

EXMO. SR.—

El infraescrito tiene el alto honor de dirigirse á V. E. para poner en su Superior conocimiento, que ayer 1.° del corriente arribó á esta de regresó la division ligera que al mando del Sargento Mayor D. Francisco Iturra, marchó á campaña sobre los indios enemigos, segun dió cuenta á V. E., cuyo resultado es el siguiente:—

Despues de diez dias de marchas consiguió nuestra Division ponerse sobre las tolderías del famoso Casique Mauli, situadas en Chilquel, distante como veinte y cinco ó treinta leguas al Oeste de Salinas Grandes, las que fueron cargadas con tal decision por parte de nuestra Division, que fueron completamente dorrotados los bárbaros en distintas direcciones, dejando al caciquillo Carril y veinte y siete indios muertos. El Cacique Mauli, el caciquillo Guemuqueo y once indios prisioneros en nuestro poder, con mas cuarenta y seis chinas, cuatro cautivas rescatadas cuyos nombres son Ana Garcia, María Surita, Agustina Bargas, y María; doscientas y mas cabezas caballar, ciento diez y ocho cabezas vacuno, y como trecientas lanar; sin que por nuestra parte hayamos tenido la mas pequeña desgrácia.

El expresado Cacique Mauli con su familia y los doce indios prisioneros incluso el caciquillo Guemuqueo, se hallan bien seguros y á disposicion de V. E. en esta fortaleza.

Segun declaracion del Cacique Mauli y demas prisioneros, los caciques que se hallan situados en Naguel Mapuson, Painen, Pichun, Meliguer, Ylan y Calfrutura, cuyas fuerzas podrán ser como de cuatrocientos indios, y el resto de los dependientes del Cacique Mauli, como de unos sesenta que lograron escapar conel Caciquillo Lefi-cura á favor de los montes y por su escabrocidad.

Al felicitar á V. E. el infraescrito por tan feliz resultado, tiene la honra de recomendar á V. E. al Gefe, Oficiales, tropa é indios amigos que han asistido á esta jornada, y en particular al fiel Cacique amigo Collinao, quien aprisionó personalmente á Mauli, y á su segundo caciquillo Juan.

Dios guarde á V. E. muchos años.

EXMO. SR.—

Martiniano Rodriguez.

¡VIVA LA FEDERACION!

BALANCE de Letras de Receptoría en fin de Abril de 1839.

DEBE.	
Existencia en fin de Marzo último....	362,704 3
Remitidas de Receptoria en Abril....	190,618 7
	553,323 2
HABER.	
Vencidas y cobradas....................	54,027 5
Mandadas al Crédito Público por la asignacion de Abril....................	234,511 3
Existencia....................	264,784 2
	553,323 2

Tesorería General de Buenos Aires, Abril 30 de 1839.
Pedro C. Pereira.
V.° B.°—EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

ESTADO de la circulacion de Billetes de Tesorería en 1.° *de Mayo de* 1839.

Circulacion—		
Segun los vencimientos mensuales.	3,662,200	4,424,000
Vencidos y no renovados por no haber ocurrido..................	761,800	

Buenos Aires, Abril 30 de 1839.
Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza—Felipe de Ezcurra.

Buenos Aires, Abril 30 de 1839.
Publíquese é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.
MANUEL INSIARTE.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

¡VIVA LA FEDERACION!

Despacho de causas en el mes próximo pasado de Abril, por el Superior Tribunal de Justicia.

CIVILES VISTAS Y RESUELTAS.

El Dr. D. Juan Andres Ferrera con el Agente Fiscal, sobre toma de razon de los títulos de los poseedores de unos terrenos. Informó in voce el 1.°

D. Carlos Varangot con Da. Dolores Almagro de Darquier, por cobro á la testamentaría de D. Pedro Corpet.

Id. Da. Angela Arredondó con D. Mariano Ibarrola, sobre la dote de aquella.

D. Domingo del Toral con D. José Insua Diaz, sobre entrega de unos autos.

Da. Mercedes Moreno con Da. Ignacia Lopez Camelo, sobre cobro.

Salió la resolucion de los autos de Da. Felipa Garaño, con el Dr. D. Manuel Obligado sobre el cumplimiento de un comunicato de D. Celedonio Garay, como albacea del Dr. D. Domingo Zapiola.

D. José Erezcano con Da. Candelaria Somellera, sobre la traslacion de una cantidad de una hipoteca. En substanciacion.

Exámen de Contador público de D. Agustin Garcia del Molino.

VISTAS Y AL PUNTO.

D. Benjamin Appleyard con D. Manuel Fontana, sobre la entrega de una finca.

Da. Josefa Leonardo con D. Manuel de las Nieves Romero, sobre propiedad de unas tierras.

Da. Ana Franco con el Dr. D. Matias Oliden, sobre el patronato de una capellania.

ARTICULOS VISTOS Y RESUELTOS.

Da. Dolores Almagro de Darquier en autos con D. Carlos Varangot, sobre nulidad de unas escrituras, interponiendo recurso extraordinario de nulidad é injusticia notoria para ante el Exmo. Tribunal correspondiente.

D. Guillermo P. Ford, en autos con el Sr. Coronel D. Prudencio Rosas, sobre la calidad de la moneda de un pago, id. id. id.

Los herederos de D. Cristobal Salvañach, en autos con D. Antonio Modelell, sobre cobro, id. id.

D. Manuel H. Aguirre, en autos con D. Matias Irigoyen, sobre un depósito, id. id.

D. Mariano Solsona, en autos con D. Magin Plá, sobre cobro, id. id.

D. Manuel Francisco Coneda, en autos con D. Juan de Alagon, sobre cobro, id. id.

Da. Dolores y Da. Maria Eugenia Azcuénaga, en autos con su hermano D. José, sobre cuentas, id. id.

Varios acreedores de D. Guillermo P. Ford, con D. Severino Prudent sobre preferencia de pago, id. id.

D. Santiago Jorge Bynon, con varios armadores de un corsario, sobre patentes de presas, id. id.

El Dr. D Juan de Almagro, en autos con D. José Olaguer Feliú, sobre la especie de moneda en que deba hacer el pago de unos alquileres, id. id.

D. Bonifacio Alizal, en autos con D. Ladislao Martinez y D. Francisco Alvarez, sobre el cumplimiento de un contrato, id. id.

D. Francisco Maglione, en autos con D. Antonio Fecha, sobre cobro, id. id.

D. Norberto Quirno, en autos con los herederos de D. Estevan Villanueva, sobre cobro, id. id.

D. Daniel Gowland, en autos con D. Andres Thorndike, sobre cobro, id. id.

MANDADOS DEVOLVER POR NO HABER REINSTAURADO LOS RECURSOS.

D. Santos Merlo, con D. Francisco Aumada, sobre perjuicios.

D. Pedro Andres Osua, con Da. Sebastiana Bausá, sobre cobro.

El Dr. D. Mateo Vidal, con los herederos de D. José Beruti, sobre cobro.

Aprobacion de la memoria testamentaria de Da. Rafaela Baldor.

Id. id. de Da. Paula Sanchez.

Id. id. de D. Pedro Molina.

Id. id. de D. Miguel Gregorio Planes.

Id. id. de D. José Suarez.

Informacion de pobreza de D. Pablo Governori, no se hizo lugar á ella.

Id. id. de D. Domingo Villarino, id. id.

Informacion de pobreza del pardo Mariano Soria.

Id. id. de la morena Juana Paula Villegas.

Buenos Aires, Mayo 1.° de 1839.

Calleja.—Escobar.

REMITIDO.

Sr. Editor del Diario de la Tarde.

Tenga V. á bien el dar lugar en su apreciable periódico á los siguientes renglones; pues por ellos, se evitará el disgusto que el público esperimenta en las funciones teatrales.

SEÑORES ASENTISTAS—

La última funcion exhibida en el Teatro de la Victoria nos ha proporcionado doble placer desde que haya sido doblemente representada. El Consueta apuntaba en un tono tan alto, que bien podria haberse evitado el que los actores repitiesen sus conceptos. Si esta manera de dictar hubiese siempre de regir, bien podria el empresario ahorrarse de contratar cómicos. Esperamos pues, que en lo sucesivo el apuntador saliendo de su casucho se eleve á la escena y en ella, nos lea segun costumbre la pieza que se haya anunciado.

Unos Abonados.

¡VIVA LA FEDERACION!

MERCADO DEL OESTE.

Trigo vendido hoy dia 3.

241 fanegas, vendidas desde 65 pesos hasta 82 pesos el superior.

¡VIVA LA FEDERACION!

MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado en los dias 2 y 3 de Mayo.

Cueros vacunos..................	319
Cueros de potro..................	91
Cueros de carnero..................	764
Cueros de nutria........(doc.)....	20
Arrobas grasa..................	102
Arrobas sebo..................	80
Arrobas crin..................	8
Arrobas lana..................	30
Arrobas charque..................	32
Fanegas maiz..................	272
Fanegas cebada..................	39
Fanegas trigo..................	17

ESTADO DE LOS HOSPITALES.

DIA 2

DE HOMBRES.

Entraron	1
Salieron	0
Muertos	0
Existentes	99

ESPECIES METALICAS.

MAYO 3.	DE Ps.	rs.	A Ps.	rs.
Onzas de rostro	236		238	
—Pátrias	236		238	
Pesos fuertes	14	3		
—Pátrios	14	3		
—Patacones	14	3		
Macuquino la de cordon	12	4		
Cortada (no hay)				
Fondos públic. del 6	48	4	49	
Acciones de Banco. (sin dem.)				

Cambio sobre Inglaterra.. 4 peniques.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE

DIA 1.°
3.ª PUBLICACION.

Da. Juana Landeiro de Pereyra, — Rio Janeiro
D. Pedro Mirapeix, — Burdeos

DIA 2.
2.ª PUBLICACION.

Sebastian Rezza, — Génova.
Angel Marzenaro, — Peraná.
Antonio Marzenaro, — id.
Santiago O Netto, — Rio Janeiro.
Encarnacion Sarmiento, negra libre, — Montevideo.

DIA 3.
1.ª PUBLICACION.

D. Luis Golay, — Entre-Rios
Juan Otan, — Rio Janeiro
Pedro Lucero, — id.

MARITIMA.

☞ No ha ocurrido novedad en el Puerto.

AVISOS NUEVOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

TEATRO DE LA VICTORIA.

FUNCION XTRAORDINARIA.

El Sábado 4 de Mayo de 1839.

Se representará la muy acreditada Comedia en tres actos, y en prosa, cuyo título es—

MARIA,

ó

LA NIÑA ABANDONADA.

En el intermedio del primero al segundo acto, el Sr. Vacani cantará la grande Aria, titulada—

EL MAESTRO DE CAPILLA.

En seguida la Sra. Piacentini, cantará—

Una Grande Aria,

Música del maestro Francisco Cásale.
En el del segundo al tercero, la Sra. Piacentini y el Sr. Vaccani, cantarán el gran Duo de la Opera—

EL POSTO ABBANDONATO.

Música del maestro Mercadante.
Concluyendo el todo de la funcion con el gran Rondó con coros, música del inmortal Rossini, de la Opera—

LA CENERENTOLA.

Cantado por la Sra. Piacentini. Al repetir la dicha Sra. esta interesante pieza de canto, es por que en ello se han interesado muchas personas respetables.
NOTA.—Precios de Palcos, lunetas, aposentadurías y entrada—DOBLE.
Los Sres. abonados serán preferidos hasta las 12 del dia de la funcion.

¡VIVA LA FEDERACION!

JARDIN DEL RETIRO,

Calle de la Esmeralda núm. 300.

FUNCION DE VOLATIN.

El Domingo, 5 de Mayo de 1839.

El Empresario tiene el honor de ofrecer á este público respetable, que la Compañia de Volatines, exhirá el dia indicado la funcion siguiente, que será desempeñada por todos los individuos que la componen con el mayor esmero; pues nada omitirá para que su ejecucion sea conforme con el buen deseo que tiene de complacer á sus favorecedores.
1.°—La Sra. Guillerma concluida una variacion de baile, marchará con dos arcos, y con ellos hará unas dificiles actitudes.
2.°—El joven Gervacio hará una marcha con un triángulo de sables en la cabeza, y sobre este un baso de agua; concluyendo con bailar.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 815. Cuenta de la Tesorería General del Jueves 2 de Mayo de 1839.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Fondos Públicos.	Fondos públi. del Gob. en el Créd. Publico	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.	Créd. liquidados con Fondos Públicos.
ENTRADA.										
Existencia de ayer 1	61,003 2¾	5 3¾	258,091 5	46,905	498,136 2¾	4,000,000	594,800	4,424,000	1,630,620 1¾	
Venta de tierras	15,964									
Contribucion sobre billetes de Tesorería	106 5½									
Trasladados de Receptoria	8,300									
	85,374 ¼	5 3¾	258,091 5	46,906	498,136 2¾	4,000,000	594,800	4,424,000	1,630,620 1¾	
SALIDA.										
Billetes renovados	" " " "	" " "	" " " "	" " " "	" " " "	" " " "	53,400			
Premio	2,742 6									
A D. Angel Herrero, por alquiler de dos potreros para instruccion militar	100									
Al Oficial primero del Ministerio de Relaciones Exteriores para el destino que el Gobierno le ha ordenado	100									
Existencia que queda hoy	82,431 2¼	5 3¾	258,091 5	46,906	498,136 2¾	4,000,000	541,400	4,424,000	1,630,620 1¾	
	85,374 ¼	5 3¾	258,091 5	46,906	498,136 2¾	4,000,000	594,800	4,424,000	1,630,620 1¾	

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

N.° 816. Cuenta de la Receptoría General del Jueves 2 de Mayo de 1839.

DEBE.	*mon. corrien.*	*metál.*	*Letras.*	*Fondos públicos.*	*Fond. para devolucion.*	*Deuda clasificada.*
Existencia de ayer	3,337 2½	14 2½	" " " "	9,120	97,316 2½	
Entrada	392 4					
Salida	32					
Puerto	1 2					
Contribucion	" " " "					
Pregoneria	4,969 7					
	8,782 7½	14 2½	" " " "	9,120	97,316 2½	

HABER.	*Mon. corrien.*	*metáli.*	*Letras.*	*Fondos Públicos*	*Fond para devolucion.*	*Deuda clasificada.*
A la Tesoreria General	8,300					
Devoluciones	" " " "	" "	" " "	" " "	48	
Existencia	482 7½	14 2½	" " "	9,120	97,268 2½	
	8,782 7½	14 2½	" " "	9,120	97,316 2½	

Buenos Aires, Mayo 2 *de* 1839.

V. B.—*BERNAL.* *ALBARRACIN.* Intervine por indisposicion del Sr. Contador.—*BOZO.*

3.°—La niña Manuela bailará unas cuadrillas, y concluirá parándose de cabeza en una corona de puñales.
4.°—El jóven Segundo, despues de bailar, concluirá parándose de cabeza en la cuerda.
5.°—La jóven Catalina marchará con una bandera en cada mano, haciendo algunas actitudes.
6.°—El Sr. Castañeda, despues de bailar saltará por encima de una lona, para adelante y para atras.
7.°—El Payaso marchará en la cuerda con unos zancos de hierro, sin tocar con los pies en la maroma.
8.°—La Sra. Guillerma, en la cuerda hará dificiles actitudes de baile.
9.°—La niña Manuela y Catalina harán en la Escala Polar dificiles pruebas.
Dando fin á la funcion con la salida del hermoso petizo overo SULTAN, el que hará algunas habilidades, cuales son; hacerse el muerto, acostado, donde el Sr. Castaneda se parará de cabeza en la barriga. A las 3½.

Se necesita

UN mozo de edad de 13 á 14 años, para un almacen de menudeo, calle de la Catedral núm. 112.
m 3 4p

AVISO.

SE desea saber el domicilio del Sr. D. Teodoro Sanchez, é igualmente el del Sr. D. Pedro Lopez, hijo del finado D. Julian Lopez, por asuntos particulares que les interesan á ambos. En la calle de la Reconquista núm. 237 encontrarán á la persona que desea saber la permanencia de los Sres. indicados. m 3 8p

Se necesita

UNA conchavada morena ó parda, calle de las Piedras número 20, frente al Templo de los Escoceses.
m3 3p

El Oráculo de los Preguntones.

Juego de 24 preguntas; y doce respuestas—En verso.

SE ha ya impreso este curioso juego, que contiene una divertida composicion para pasar entretenido los ratos de ocio. Su autora es una mejicana educada en el claustro dotada de un ingenio sobresaliente, como puede verse segun el espíritu de las preguntas y respuestas. Su lectura pondrá al corriente del modo de ejecutarse este ingenioso modo de penetrar arcanos, investigándolos por el órden que anuncia.
Su precio—DOS PESOS.
Se vende en la Imprenta de la Libertad calle de Cangallo número 58.—En las librerias de Isac, calle de Potosí No. 39, Steadman, calle de la Catedral número 30, y en la de Ortiz calle de Potosí número 51½. m3 2p

¡Viva la Federacion!

Regimiento de Patricios de Infanteria de Buenos Aires.

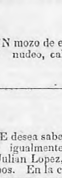

Debiendo formar todo el Regimiento el próximo Domingo 5 del corriente, para el Te-Deum con asistencia del Superior Gobierno, se ordena á todos los Patricios, que á las ocho de la mañana de dicho dia se presenten en el Cuartel, de chaqueta azul ú obscura y pantalon blanco: encargándoles la puntualidad á la hora espresada.
Buenos Aires, Mayo 3 de 1839.

De órden del Sr. General Primer Gefe—

ESCALADA.

m3 2

Aviso al Gran Baratillo.

EN la calle de Belgrano número 144, hay de venta por mayor y menor una partida de platos y fuentes de barro fino de Europa.

Fuentes grandes docena	ps.	18
Id. mediana id		10
Lebrillitos ondos, id		6
Platos ondos, id		2 4
Id. de orilla id		2 4
Id. chicos, id		2
Jarras blancas con tapas docena		5

Igualmente hay un surtido de ollas, cacerolas, lebrillos, porrones de varios tamaños catalanes—y tambien obra del pais como caños, masetas, cacerolas de plantas, orzas para dulce, ollas, cacerolas, tinajitas para agua y tabaco y un surtido de figuras y juguetes para niños. Se vende por mayor y menor y á un precio muy equitativo. m3—3p

Se alquilan

Piezas para hombres solos, en la calle de la Universidad al lado del núm. 48, frente á la iglesia del Colegio. m 3 5p

Para San Nicolas de los Arroyos, Rosario y Santa-Fé

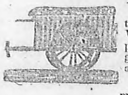

Se halla cargando la acreditada tropa de carretas de D. José Maria Villafañe, y admite carga y pasageros para dichos destinos. Los Sres. que gusten fletar podrán verse con su apoderado—
Manuel I. Molina,
m3 3s calle de Cangallo No. 127.

Conchavada

SE necesita una para cuidar un niño, se desea que sea jóven, bien morena ó parda; para admitirla ha de tener buenas recomendaciones, en la calle de Cangallo núm. 125, darán razon. m3 3p

☞AVISO NUEVO.

LOS Sres. D. Felipe Maggiolo y D. José Migoni hacen saber al público que el dia 4 del presente mes de América se abrirá de nuevo su casa café de la **Armonía**, *conocida antes por el de Catalanes. Los Señores que gusten favorecerlos con su asistencia serán servidos con prontitud y esmero á precios moderados.*
Al mismo tiempo é independiente del Café se jugará con superior permiso la lotería de cartones.
m2 3s

EL MUI APRECIADO NUEVO METODO PRACTICO DE ENSEÑAR A LEER,

Por D. Vicente Naharro,

Maestro Real y del Colegio de la Córte.

E halla reimpreso en la Imprenta Argentina, calle de la Universidad número 37, de la Plaza para el Colegio.

Interesante A TODOS.

SE ha publicado por la *IMPRENTA ARGENTINA*, un Librito muy útil á los Propietarios para á primera vista saber lo que corresponde á dias de alquiler; á los Militares para el haber diario; á los Estancieros, Quinteros, y á todos aquellos que empleen gente á sueldo mensual; pues dicho cuaderno manifiesta lo que corresponde á cada dia en pesos, reales y cuartillos, desde el sueldo mensual de 5 pesos hasta el de 500 pesos.
Ademas, dicho Librito contiene una *Tabla de la hora en que sale y se pone el Sol*, segun el Meridiano de Buenos Aires, corregida y aumentada con varias notas, en las que se demuestra la diferencia de tiempo de esta Capital á varias ciudades principales de la República hasta el Perú, como son á Santa Fé, Córdoba, Tucuman, Santiago del Estero, Corrientes, Paraguay, Potosí, La Paz, Oruro, Cuzco y La Plata.
Se vende en la misma IMPRENTA, de la Plaza á media cuadra para el Colegio número 37.
☞Precio—DOS PESOS.

Devocion á la gloriosa SANTA AÑA,

QUE se ha de hacer los Martes. Se halla en la Imprenta Argentina, calle de la Universidad número 37, de la Plaza para el Colegio.

CATECISMO DE MORAL,

Por el Dr. D. J. J. Villanueva.

Su precio—UN PESO.

SE vende en la Imprenta Argentina, de la Plaza para el Colegio número 37.

Se Necesita

UN jóven inteligente y de honradez para la Confitería esquina del Colegio. Para tratar dirijanse al dueño de la casa por la puerta principal del Café. m2 4s

Se compran

1,500 Vacas de vientre. Ocúrrase al escritorio calle de la Piedad núm. 88. m 2 4s

NOVENA DE SAN RAFAEL.

SE halla en la Imprenta Argentina, de la Plaza á la media cuadra para el Colegio número 37.

CATON CRISTIANO

Y

CATECISMO DE LA DOCTRINA CRISTIANA,

Dedicado al glorioso San Caciano, Obispo, Maestro de la Niñez.

Precio—11 pesos docena.

E halla en la *Imprenta Argentina*, núm. 37, de la Plaza para el Colegio.

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

En la Barraca de los Sres. Taylenr y Ca., al bajar la barranca de la Convalecencia.

El Lunes 6 del corriente á las 11 en punto, se han de rematar á la mejor postura, y en lotes al gusto de los compradores—Una cantidad de madera de pino y tambien de otras clases, que se manifestarán á la hora del remate.

POR EL MISMO.

En el corralon de maderas calle del Cerrito número 14.

El Martes 7 del corriente á las 11 en punto se han de rematar á la mas alta postura todas las existencias de dicho corralon y consisten de lo siguiente—
Pino, fierro, caoba, chapas de id., puertas, ventanas &c.

POR EL MISMO.

De Muebles.

En la calle del Parque núm. 150.

El Martes 7 del corriente á las 11 en punto, se han de rematar á la mejor postura los siguientes articulos—
Media docena sillas Norte-Americanas, 1 sofá de jacarandá asiento crin, 2 mesas de arrimo de jacarandá, 1 par espejos grandes marco dorado, 2 pares floreros, 4 cuadros dorados, 1 alfombra tripe risado con guarda, 1 cuja de jacarandá, 4 mesas de arrimo, 1 mesa de comedor, 4 cuadros, 1 estufa, 2 armarios, 1 juego de café de porcelana, y varios otros muebles, como así mismo varios útiles de cocina, &c. &c.

POR EL MISMO.

Reconquista núm 107.

El Miércoles 8 del corrienre, á las 11 en punto, se rematarán indispensablemente á la mas alta postura que se pueda obtener, porcion de efectos cuyo pormenor saldrá en los números siguientes.

AVISOS.

Se venden

MOLDES para hacer velas con algunos otros útiles. En esta imprenta darán razon.
m 2 5p

Interesante.

EN la Recova vieja núm. 39, frente al Fuerte, se corren diligencias de Pasaportes con la mayor exactitud.
m2 5s

Crédito Público.

PARA el dia 10 de este mes desde las 12 en adelante invita el encargado de la amortizacion de fondos públicos á los Sres. que quieran venderlos; concurriendo á la casa número 33 calle de Cangallo. Buenos Aires, Mayo 2 de 1839

Interesante á quienes convenga.

EN la calle de la Esmeralda No. 2, á toda hora del dia, se encontrará un individuo que se encarga de repartir toda clase de esquelas de convite, ya sea para funerales ó de cualquiera otra clase.—Asimismo se ofrece, en este órden, á servir á los Señores que se dignen ocuparlo, seguros que serán bien desempeñados los encargos que se le hiciesen, y con la prontitud que los casos lo exijan, advirtiendo que por sus comisiones será equitativo el estipendio que lleve. m2—3p

Se compra

UN criado jóven para el servicio de mucamo, ó una criada que sepa coser y planchar. Ocúrrase á la calle de Venezuela número 60.
m2 3p

Leña de Tala,

DE superior calidad y buen tamaño, se venden 200 ó mas carretadas en partidas que sean convenientes á los compradores. Las que serán conducidas á su casa, ocurriendo á tratar en la calle del 25 de Mayo número 54, ó á la calle de la Reconquista núm. 7.
m2 3p

Dinero á réditos.

SE desean tomar 2,000 ps., bajo de hipoteca de una finca libre de todo gravamen, en la calle de Méjico núm. 196.
ml 4p

☞*Se Necesita*

Un jóven como de 12 á 14 años, que quiera aprender la facultad de Farmacia. La persona que tenga alguno de esta edad y quiera colocarlo dando buenas informes y garantia de su conducta, puede ocurrir á la calle de Federacion núm. 110.
m1 3p

☞ *Aviso.* ☜

SE nececita un hombre, para el trabajo de siembra y plantio, en una chacra que dista 8 leguas de esta ciudad; el que entienda el trabajo y sea casado se le harán propuestas ventajosas.

SE ALQUILA

Una burra lechera muy mansa, en diez pesos mensuales, asegurando su mansedumbre. Por ambas cosas puede ocurrirse á la casa número 12 calle de Belgrano, que se hallará con quien tratar.
ml 2p

Interesante.

SE necesita un jóven para un escritorio estrangero. Será preferido uno que entienda el idioma aleman ó ingles.
Los que se consideren con aptitudes para dicho destino pueden dirigir una esquela á A. B. en esta Imprenta.
ml 3p

Aviso

A los Amantes del Dulce.

MIEL riquisima de Abeja y pura se vende por cuartas y medias, libras y medias libras y al menudeo. Calle de la Reconquista núm. 373, pulperia de dos puertas, á precios cómodos.
ml 2p

Ganado para criar.

El que quiera vender mil vaquillonas de dos años, puede ocurrir á la calle de la Victoria núm. 120, en donde hay con quien tratar—De diez á doce del dia; ó por la noche de ocho á diez.
ml 3p

AVISO.

SE vende un Boliche, donde ha habido anteriormente un almacen, que hace regulares diarios. Calle de la Reconquista núm. 258.
ml 4p

Se ha perdido

Anoche 30 de Abril último un Caballo sebruno herrado de las cuatro patas, es chiquito y bonito y va con un bozal. Quien diese razon de dicho caballo ó lo entregue en la calle de la Victoria número 158, será gratificado.
ml 3p

VELERIA.

SE desean comprar algunos útiles. Ocúrrase á esta Imprenta donde darán razon.
m1 4p

Se necesita

UN eje de fierro para carro, y un par de yantas para el mismo. En la calle de Potosí núm. 155 darán razon.
m 1 4p

Aviso.

EN las cinco esquinas de la calle Larga de la Recoleta, quinta conocida por del Dr Escola, se venden naranjas por mayor y al menudeo, siendo su calidad de las mejores del pais.—Tambien se venden flores.
Igualmente se gratificará al que entregue en la misma quinta á un pardo llamado Martin ó en la calle de Cuyo núm. 66, un freno con copas de plata forradas estas, con cabezadas y riendas de zuela, que se desapareció el Domingo último del pescuezo del caballo.
m 1 3s

¡VIVA LA FEDERACION!

AVISO JUDICIAL.

En las tardes de los dias 6, 7 y 8, de órden del Sr. Juez Dr. D. Bernardo Pereda, se han de hacer almonedas y remate de la casa de D. Joaquin Chaves y su esposa Doña Antonia San Martin, sita en la calle de Santa-Fé, cuartel 31, cuyo frente es de 52½ varas al Norte y 70 de fondo, tasada en 5,257 ps. 2 rs. Quien quiera imponerse de sus tasaciones ocurra al oficio del que firma.
Buenos Aires, 29 de Abril de 1839.
a30 3p — MOGROVEJO.

¡VIVA LA FEDERACION!

Paga de Abril de 1839.

SE dignarán ocurrir por sus haberes del indicado mes los Sres. Gefes y demas empleados de la Plana Mayor del Ejército, inactiva, del Norte y Andes, á la calle de Cuyo número 237, desde el 30. Buenos Aires, Abril 29 de 1839.
a30 3p — LORENZO ROJO.

Se vende

UN birlocho ó carrito de dos ruedas, propio para campo y la ciudad. Para tratar ocúrrase á la calle de la Federacion núm. 215.
ab 30 4p

OTOÑO,

Tiempo propio para curarse.

TODOS los incurables ó dejados de los médicos, sea del mal que fuere, (á excepcion de tísicos é hidrópicos ya inveterados) los demas sean de pujos, evacuaciones, lombrices, epilepsia ó gota-coral, ahogos, arestin ó lepra, mal de San Lázaro, lamparones, aire perlático, dolores reumáticos, llagas interiores ó esteriores, detenciones de regla, flus blanco y señoras que no tengan sucesion, vómito de sangre, ó vómito por crudezas de estómago, mal venéreo &c., ó sea de la enfermedad que fuere, viéndose con EDUARDO SALAS, hallarán remedio para sus males en la calle de Cangallo número 498, de la Plaza nueva ó de las Artes siete y media cuadras para el campo en la última puerta de calle á la izquierda, á espaldas del Molino.
a30 8p

¡VIVA LA FEDERACION!

Departamento de Policia.

HABIENDO sacado el Comisario que firma los sueldos de las Comisarias de Campaña correspondientes al presente mes, pueden los Señores apoderados ocurrir á cobrarlos desde el Jueves 2 del entrante.
Buenos Aires, Abril 30 de 1839.
Pedro Romero.

Ojo á la Quemazon.

Interesante á los Carpinteros ó personas que están édificando.

EN calle de la Reconquista No. 266 hay de venta tres marcos con sus rejas nuevas, de tres varas cado uno. Dos de dos varas cada uno, sin rejas. Cuatro marcos de ventanas, de once cuartas cada uno Cuatro marcos chicos. Un marco con reja, de vara y media de largo. Hay otros marcos de vara; puerta de dos hojas, y dos palmas en pedazos. Todo á precios los mas baratos. En la misma casa está la relacion de los precios.
a30—12p

¡VIVA LA FEDERACION!

CUERPO DE INVALIDOS.

LOS Señores Gefes, Oficiales, y tropa que componen el expresado cuerpo, concurrirán á recibir sus haberes del mes que hoy concluye, verificándolo los primeros desde el dia 2 del entrante mes de América, y los últimos desde el 6 del enunciado mes.
Buenos Aires, Abril 30 de 1839.
Cáceres.

Aviso.

EN la calle de Chacabuco No. 174 se alquila una pieza decente, y se dá de comer. La persona que se interese ocurra á dicha calle y número.
a29—2p

¡Viva la Federacion!

AVISO DE LA POLICIA.

LAS personas que gusten facilitar efectos para la Rifa que debe jugarse en las próximas Fiestas Mayas, presentarán las minutas de ellos en la oficina del Gefe del Departamento, hasta el Viernes 3 de Mayo, para elejir los mas apropósito y que fueren mas acomodados; para lo cual deberán espresarse en las dichas minutas los últimos precios —Buenos Aires, Abril 29 de 1839.
a29

¡Viva la Federacion!

AVISO DE LA POLICIA.

LA persona que se considerase con derecho á dos caballos, uno obscuro y otro picazo que han sido encontrados por un vigilante de Policía, puede ocurrir á este Departamento que justificando su propiepad le serán entregados.
ab 29

¡Ojo al aviso!

Se alquila una casa que tiene toda la comodidad necesaria, y consta de once piezas decentes y dos hermosos salones propios para acopios de frutos, dos grandes patios, el segundo rodeado todo de corredores, pozo de valde, cocina y demas oficinas precisas: sita en la calle y plaza del Temple No. 181, en donde tambien encontrarán con quien tratar.
a29—3p

¡Viva la Federacion!

Habilitacion de Viudas y Pensionistas.

LAS pensionadas por lo Civil y Militar ocurrirán desde mañana á las 9 de la mañana á casa del Habilitado, por la que les corresponde al mes de la fecha.—Buenos Aires y Abril 29 de 1839.
José Maria Ramiro.

Se vende

Un terreno de 15¾ varas de frente con 70 de fondo, formando esquina á las calles de Lorea y Potosí, todo cercado de pared con algunos árboles. Asimismo se vende una quinta en San José de Flores con montes de duraznos y tambien alfalfares. Quien se interese por una ú otra, en San José de Flores puede verse con D. José Cabezas, que vive de la espalda de la iglesia media cuadra al Oeste, y en esta ciudad en la calle de Federacion casa de D. Mariano Vega, que es, tres y media cuadras antes de la plaza de Lorea, yendo de la principal.
a27 3p

Aviso á los Vigilantes.

Se ha huido de casa de D. Jocquin Marquez, un moreno como de edad de 50 años, llamado JUAN, nacion Banguela, oficial de carpintero; vá vestido con chaqueton color pasa, sombrero blanco de pelo, y poncho vichará, de chiripá. Su amo vive en Quilmes. Dicho moreno anda con papel de venta; su estatura es baja, cerrado de barba. El que lo conduzca á la cuna y avise en la Recova Nueva número 78, será bien gratificado.
a29 5g

Aviso.

SE compran novillos para saladero.—Se vende una quinta inmediato al mercado del Oeste, con 4 piezas, en 4,000 pesos.
Se venden 1,500 cabezas de ganado vacuno al cortar.
Se compran vacas de vientre.
Ocúrrase al escritorio del corredor de número F. M. Somoza, calle del Perú No. 23.
a27 4s

Ama de Leche.

BUSCA donde colocarse una buena para criar algun niño. Quien la necesite puede ocurrir á la calle de la Independencia á cuatro cuadras de la plaza de la Concepcion, tirando para los Ejercicios, de lo del comisario Laguna á la cuadra siguiente en el sitio de Lubolo.
a27 3g

☞ *Aviso.*

En la calle de Belgrano núm. 302,

SE acaba de sacar una partida de bacalao de buena calidad, y se venderá á cuatro reales libra, y á nueve pesos arroba; hai igualmente otros efectos de comestibles, &c. &c., que se darán á un precio moderado.
a27 3p

Se vende una Estufa

Por el ínfimo precio de 150 pesos, con caño y todos los útiles necesarios. Ocúrrase á la calle de la Universidad núm. 111.
a25 4p

AVISO AL PÚBLICO.

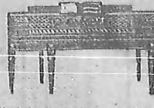

En la calle de las Piedras número 29, se vende un hermoso piano de moda de patente de lo mejor, 2 idem de muy buenas voces en regular uso. Tambien se vende una máquina de Lotería completa, 2 sillas de montar de cuero de chancho, de hombre y algunos muebles. Ocúrrase para tratar á la misma casa por la mañana hasta las 10, y á la tarde desde las 2 hasta las 5.
a26 6s

Interesante aviso.

EN la Recova Vieja frente al Fuerte núm. 39, hay algunas cantidades de dinero por mayor y menor que se dará á interes dando buenas garantias. Tambien se ofrecen á venta algunas fincas en diferentes partes de esta ciudad, como terrenos en las orillas y en la campaña, quintas, chacras. Al mismo tiempo se desea vender un regular piano cuadrilongo, 2 mesas de arrimo de caoba y una mesa para sala de piedra con dibujos de la misma piedra. Se desea comprar algun ganado para criar: las personas que quieran venderlo avisarán en el dicho núm. 39.
ab 26 5s

Se necesitan

DE 4,500 á 6,000 pesos, sobre hipoteca de una Chácra de excesivo valor y libre de otro gravámen. Calle de Tacuarí número 68.
a26 4p

Se vende

Un Negro jóven sin vicios ni enfermedades, propio para campo, que es en lo que ha trabajado, se vende porque no quiere volver al mismo destino. El que lo necesite ocurra á la calle de la Universidad núm. 172.
a25 3p

Peones.

SE necesitan 20 peones para cortar leña, como tres leguas de la ciudad. Para tratar ocurran á la calle del 25 de Mayo núm. 54.
a25 3d

150$ *de gratificacion.*

EN la noche del 11 al 12 del corriente ha sido robada en el Saladero de D. Juan N. Fernandez, cerca de la Puente de Barracas, UNA LONA, en buen estado de servicio, como de 12 varas de largo y otro tanto de ancho. Se ofrecen 150 pesos de gratificacion al que dé noticia de ella, ó sepa cual es el ladron ó el que ha mandado robarla.
a25 3p

Le Temps.

LAS personas que se hayan llevado de la Sala de Comercio el enunciado diario del mes de Diciembre de 1838, *los números del* 11, 12, 13, 14, 18, 20 *y* 25 *de Enero, y los del* 2, 3, 4 *y* 5 *de Febrero de* 1839, *se servirán devolverlos á dicho establecimiento.*
a24—3p

CALLE DE LAS PIEDRAS No. 8.

L. HERSCHEL, tiene el honor de ofrecer al Público su arte como oculista, é igualmente hacer y componer toda clase de ANTEOJOS; para cualquier vista por débil que sea, tanto para ver de cerca como de léjos. Compone toda clase de anteojos, telescópios y microscópios, y saca las manchas de todos los vidrios acremáticos. Por esto suplica al público le honre con su concurrencia, que él tratará de servirlo á su satisfaccion. Se advierte que á los pobres no se les lleva nada por cualquier obra de esta clase Se hallará desde las ocho de la mañana hasta las once, y desde las dos hasta las cinco de la tarde.
a25 4p

Conchavada—á buen sueldo.

UU hombre solo necesita una para cuidar la ropa, acomodar la casa y darle dos comidas al dia. La que tenga recomendaciones de su conducta y aptitudes para desempeñarse con fidelidad y esmero, podrá presentarse—si no, nó.
En la tienda No. 76 de la Recoba Nueva darán razon.
a24—3p

AVISO.

LAS personas que tuviesen banderas de color punzó y quisiesen venderlas pueden ocurrir á la calle del Perú No. 144, donde encontrarán con quien tratar.
a24—8p

Conchavadas,

SE necesitan dos, una que sea buena cocinera, y la otra mucama para cuidar un niño y hacer el servicio de adentro: trayendo buenas recomendaciones, pueden ocurrir calle de la Piedad núm. 43½.
a22 3n

Ojo á la Conveniencia.

EN la calle de Representantes No. 110, vive un morenito que desea conchavarse para el servicio de mucamo; él tiene buenas recomendaciones de su persona. El que se interese en él puede ocurrir á dicha casa.
a24—2p

Cocinera.

SE necesita una que tenga buenas recomendaciones, en la calle de la Federacion No. 211.
a24—4s

Aviso.

EN la calle de la Paz número 179, se necesita una jóven ó una muger de mayor edad, para el cuidado de un chico que tiene cerca de año y medio. La persona que se interese puede ocurrir al espresado número que allí encontrará con quien tratar.
a23 4p

Baratillo de Carne de primera calidad á 12 *reales arroba completa.*

SE halla en la calle de la Piedad No. 89, de la esquina de la Catedral media cuadra para el campo, ofreciéndose á llevar la carne á las casas particulares
a22—4p

Baldosas francesas.

SE venden de seis á siete mil de las mejores que han venido al pais. Ocúrrase á la calle de la Piedad número 88
a23 5s

$100 *de Gratificacion.*

EL Sábado á la tarde á las seis en la plaza de Lorea se perdieron tres billetes de á 100 pesos llevando adentro un papel blanco con números. Se suplica á quien los haya hallado los entregue en esta imprenta, donde recibirán dicha gratificacion.
ab 22 4p

OJO.

SE vende, inmediato á la ciudad, un establecimiento de Panadería con todos los útiles necesarios y casa correspondiente como para familia; tiene bastantes caballos para el servicio y un buen reparto: su dueño lo vende por tener que ausentarse y al que se interese se le harán propuestas ventajosas ocurriendo á la calle de Chacabuco núm. 235.
a22 3p

¡OJO!

Se vende un carro de comun tráfico nuevo, de los mejores que hay en la plaza por su solidez y construccion; con dos caballos maestros y monturas correspondientes listo para trabajar, tiene un hermoso toldo de lana y asientoos postizos. Tambien hay en venta alguna galleta fina, un poco de algodon y algunos muebles, todo se dará á un precio acomodado. En la calle de la Victoria núm. 97½ hallarán con quien tratar.
ab 22 10p

Aviso interesante.

HOY se ha abierto en la calle de la Federacion núm. 160, un Almacen de Tejidos cordobeses de todas clases, por mayor y menor, á precios equitativos.
a20 4p

Aviso interesante.

Se vende un hermoso terreno, con ochocientas seis varas de frente al gran Paraná y legua y media de fondo: sita diez y seis cuadras al naciente de la Plaza de San Nicolas de los Arroyos: tiene poblacion, horno de cocer material, y quinta cercada de tunales y paraisos, con monte de duraznos, higueras y otros muchos árboles frutales; es tereno aparente para siembras, cria de ovejas, y utilísimo para un establecimiento de saladero por sus buenos puertos en todo su frente. El que se interese en él ocurra á la calle del Temple, inmediato al No. 26, en donde hallará con quion tratar.
a20—8p

A los corazones compasivos.

SE suplica á las almas piadosas y caritativas se compadezcan de una pobre Señora, á la edad de 87 años, tullida de pies y manos por el espacio de diez y seis años, sin mas amparo que el de Dios Nuestro Señor y la caridad de los fieles, á quienes suplica no la abandonen—
Justina Basabe,
a20 3p — Calle de Suipacha puerta núm. 5.

☞*Interesante.*

EN el almacen calle de la Esmeralda número 92, frente al Sr. Fuentes, se venden los articulos siguientes—
1 Tercerola de vinagre de 70 frascos tan fuerte que se puede triplicar en 300 pesos,
25 Barricas grandes nuevas con tapas á 8 ps. cada una,
10 Cajones con tapa á 5 ps. uno,
20 Damajuanas entre ellas algunas de ocho, nueve frascos y mas á 6 pesos una,
Azucar blanca refinada á 20 reales libra,
Yerba superior á 3 pesos id.,
Tabaco negro picado del mejor á 6 pesos id.,
Quesos de orejon superiores á 5 reales id.,
Jabon de Córdoba y negro de marca trabajado en el pais
Aceitunas aprensadas superiores frescas á 10 rs. libra,
Cigarros de papel muy buenos
Vino blanco seco á 8 pesos frasco,
Vino de Burdeos, Frontiñan, Aceite de Florencia el primero á 3½ pesos botella, y los demas á 4 pesos, todo embotellado de cinco á seis años y otros varios artículos que se darán á precios mas baratos que por mayor.
ab 20 6s

Chapas de caoba.

EN la calle de Potosí número 17 ó 19, se venden una partida de chapas de caoba muy buenas.
ab 20 4p

Aviso.

SE suplica á las personas que sean deudores del finado Dr. Macdonnell se sirvan pasar á arreglar sus cuentas con el Sr. D. Edmundo Cramwele calle de la Paz No. 31, quien está debidamente autorizado para cobrarlas.
Igualmente las personas que tuviesen algunos instrumentos ó libros pertenecientes al finado tendrán la bondad de devolverlos al mismo.
a19—6p

Aviso interesante.

Se vende una hermosa casa sita en la calle de Representantes No. 254, y otra calle de la Independencia No. 35, ambas correspondientes á la testamentaria de D. Gerónimo Mons; en la primera se encontrará con quien tratar.
a19—10p

Dinero á Réditos.

SE piden ocho mil y quinientos pesos á interés sobre hipoteca libre de todo gravámen. Para tratar ocúrrase á la calle de Representantes No. 236.
a19—4

Se compra,

En la calle de Cuyo No. 66 un criado que entienda algo de quinta: pero la condicion que mas se exije es, que no tenga los vicios de ratero ó huidor.
a19—5s

Tejas.

EN la calle de Potosí núm. 266, se hallan Tejas para vender, al menudeo ó por mayor, al precio de 25 pesos el ciento; en la inteligencia que han de tomar algunas mitades, dando dos mitades por una.
a17 5p

Aviso interesante.

A las seis cuadras del Hospicio para la Recoleta frente al horno de Coria, en donde se fabrica la jarcia de cuero vacuno, se necesita un hombre que sepa fabricar cola con perfeccion.—Ocúrrase á dicha fábrica para tratar. En la misma hay tientos de cuero, á peso libra, para atar leña &c., y pelo vacuno que sirve para mezclas, colchones, &c.
a17—15p

☞*Sanguijuelas superiores de Europa.*

SE venden y se aplican en casa del Profesor de Flebotomia D. José Casanovas, calle de Cuyo número 106. Igualmente pone ventosas, sangra, pone causticos y fuentes á precios moderados.
a17 8p

Semilla de Tabaco paraguayo

SE vende en la calle de Cuyo número 223, en una Silleteria. En dicha casa enseñarán el beneficio, y su calidad, que es igual á la del Paraguay.
a18 15p

¡Viva la Federacion!

EL infraescrito ciudadano, habiendo sido nombrado por el Superior Gobierno, *Contador Público entre partes*; ha abierto su escritorio en la calle de Potosí No. 122, donde le hallarán á cualquier hora del dia y de la noche las personas que gusten honrarlo con su confianza. Buenos Aires, Abril 18 de 1839.
a19—4p — AGUSTIN GARCIA DEL MOLINO.

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.